



ESTUDIO DE SECTOR

PROCESO DE SLECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL Y DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ VIGENCIA 2026”

**VALOR : CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$103.766.000)
M/CTE**

AGOSTO 19 DEL 2026

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**





INTRODUCCION

El presente análisis se elabora en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y su compilado en el decreto 1082 de 2015 donde se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. En esta medida se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02.

Para la elaboración del siguiente análisis se tomaron datos de las siguientes fuentes de información, departamento Nacional de Estadísticas (DANE), Colombia compra eficiente (SECOP), portal del Registro Único Empresarial Y Social De Cámaras De Comercio – RUES. Con el fin de analizar el suministrar los elementos y requerimientos Necesarios para garantizar la implementación de acciones que conllevan al apoyo de funcionamiento de la administración Municipal de San Vicente de Chucuri-Santander. Con el fin de mejorar los aspectos administrativos y procedimentales y proporcionar orientación en cuanto al tipo de proceso a realizar.

Para lo anterior se hace necesario contemplar procesos desde una mínima cuantía en adelante en conformidad con la ley 80 de 1993 donde se seleccione la oferta que genere las garantías necesarias para suplir la necesidad como, el menor precio, aspecto de calidad, entre otras facilitando escoger, la oferta más favorable según se ha estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Decreto 1082 de 2015. Para tales efectos se ha considerado contratar a una sola persona bien sea natural o jurídica para que ejecute todas y cada una de las actividades tendientes a cumplir y satisfacer la necesidad planteada por la entidad.

Hecho un análisis de entidades territoriales cercanas al municipio de San Vicente de Chucuri se evidencia que las mismas adelantan contratos similares que según su cuantía se llevan a cabo aseguran la regulación de contratación estatal, por ello se requiere que el contratista asuma tanto los costos directos e indirectos como impuestos de Ley y demás costos administrativos.

Desde el punto de vista financiero y de conformidad con el artículo 59 de la ley 80 de 1993, la entidad considera importante que la persona que ejecute el contrato adjudicado tenga capacidad financiera porque no se contempla el pago de un anticipo alguno y considerando que la forma de pago se establece mediante pagos contra actas de obra hasta ejecutar el contrato de conformidad con el Decreto 1510 de 2013 y su compilado en el decreto 1082 de 2015.





CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	4
2. ANALISIS DEL MERCADO.....	7
SITUACION ACTUAL	11
3. ANALISIS DE LA DEMANDA.....	13
4. ANALISIS DE LA OFERTA.....	15
5. ESTUDIO DE LA OFERTA.....	18
6. PAGINAS DE REFERENCIA	20





1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Plan de Bienestar Social es un incentivo otorgado a los servidores y sus familias cuyo objeto es fomentar la integración familiar y su bienestar, el artículo 20 del Decreto 1567 de 1998 señala que deben *organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.*

Mediante acta de Comité de Gestión y Desempeño Institucional de enero de 2025 fue aprobado el Plan de Bienestar Laboral e Incentivos el cual señala:

En el marco de la planeación estratégica del talento se identifican iniciativas con las cuales se garantice el cuidado de sus colaboradores y servidores públicos, como su más importante activo, definiendo acciones que apuntan a incrementar su bienestar, felicidad, e identidad y que contribuyan al crecimiento sostenible de la entidad; logrando la coherencia entre el enfoque institucional, la sostenibilidad del conocimiento y el sentido humano.

Esta ruta de navegación estratégica establece dos ejes que se resumen de la siguiente manera:

Eje	Componente
Equilibrio Psicosocial	• Factores psicosociales • Equilibrio de vida personal, familiar y laboral • Calidad de vida laboral
Salud Mental	• Higiene mental o psicológica • Prevención de Nuevos riesgos a la salud
Identidad y vocación por el servicio público	• Fomento del sentido de pertenencia y la vocación por el servicio público

Basados en la normatividad vigente para la implementación de los Planes de Bienestar, Estímulos e Incentivos en las entidades públicas, enmarcado específicamente en el Decreto 1567 de 1998, el cual contiene las normas para la implementación de los planes de Bienestar, Estímulos e Incentivos en las entidades del sector público y teniendo en cuenta el diagnóstico generado a partir de la percepción de los servidores públicos, se desarrollan planes y procesos que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo se establecen los planes que permitan elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad y garanticen un ambiente favorable en el desarrollo de las actividades laborales. La implementación y desarrollo de los planes de Bienestar deben propiciar espacios y condiciones que favorezcan el nivel de vida laboral y





personal, generando en los servidores mayor sentido de pertenencia, compromiso, participación y seguridad laboral, además de contribuir al desarrollo de habilidades y a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la entidad para el ejercicio de su función social.

Marco Normativo Sobre Bienestar Laboral

- Decreto Ley 1567 de 1998. Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, junto con las políticas de Bienestar Social, orientados a la planeación, ejecución y evaluación de Programas y Proyectos que den respuesta a las necesidades de los funcionarios para su identificación y compromiso con la misión y la visión institucional. Adicionalmente en su capítulo II, Artículo 19 define: “Las Entidades Públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto – Ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados programas de bienestar social e incentivos.”
- Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, parágrafo del Artículo 36. Establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.
- El Título X del Decreto 1083 de 2015 artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.15 establece el sistema de estímulos como programa a ser implementado en cada una de las entidades públicas de la Rama Ejecutiva.
- Ley 734 de 2002, en los numerales 4 y 5 del artículo 33 dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales, que no son otras diferentes a las mencionadas anteriormente.

De otra parte, el **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo** tiene como objetivo “Establecer los lineamientos para el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables, proteger la seguridad, la salud y productividad de los trabajadores de la entidad”.

Lo cual compromete a la entidad a promover la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con un enfoque en la prevención de accidentes y enfermedades laborales, fomentando el autocuidado y apoyamos la salud, seguridad y





bienestar de nuestro equipo; además, es fundamental divulgar entre todo el personal los componentes de este sistema, buscando su activa participación en la promoción y prevención de riesgos.

El marco normativo aplicable se describe a continuación:

- Resolución 0312 de 2019. Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Trabajo.
- Decreto 472 de 2015 por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura por el lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 652 de 2012, Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y privadas.
- La resolución 2013 de 1986, obligación a conformar el comité de COPASST, cuya organización y funcionamiento estará de acuerdo con la normatividad al respecto.
- Ley 1616 de 2013 Ley de Salud Mental.
- Resolución 2646 de 2008: Factores de riesgo Psicosocial en el trabajo y determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional.
- Resolución 1401 del 2007: Por la cual se reglamenta la Investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- Resolución 2346 del 2007: Evaluaciones médico-ocupacionales.
- Decreto 614 de 1984 Bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional.
- Ley 9ª de 1979 Por la cual se dictan medidas sanitarias. Comentario: Título III: Salud Ocupacional.

Con referencia al **Plan Institucional de Capacitación** en Colombia, los lineamientos de la política de formación y capacitación se fundamentan sobre la regla general que el empleo público sea de mérito y la carrera administrativa, sin embargo, en la práctica, en las entidades del Estado existen diferentes tipos de vinculaciones laborales lo que hace que esta política sea flexible e incluyente, de manera que cubra a todos los servidores públicos con independencia de su tipo de vinculación.

Es por lo anterior, que por medio de la ley 1960 de 2019 se amplió el alcance en los principios de la capacitación previstos en el Decreto ley 1567 de 1998, de forma que todos los servidores públicos vinculados con la entidad, tienen derecho a recibir capacitación de la oferta





ESTUDIOS DEL SECTOR	Código TRD 30.32.03	Pág. 7 de 21
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

institucional generada por la ésta o por otra instancia pública, siempre que corresponda a las necesidades detectadas por la entidad y a los recursos asignados; en todo caso, siempre serán priorizados los empleados de carrera administrativa.

Dentro de los componentes del PIC se estable el “Equilibrio de Vida” como una “Ruta de felicidad” dentro de las “Rutas de creación de vida” la cual se refiere a la integración armónica de las diversas dimensiones que componen la vida personal y profesional de los trabajadores. Este concepto implica no solo la gestión efectiva del tiempo entre el trabajo y las actividades personales, sino también el desarrollo de habilidades que permitan a los empleados manejar sus responsabilidades laborales sin sacrificar su bienestar emocional y físico.

Un enfoque en el equilibrio de vida en la capacitación promueve el autocuidado, la gestión emocional y el establecimiento de límites saludables. Esto incluye la identificación de las necesidades individuales y la creación de un entorno que favorezca tanto el rendimiento laboral como la satisfacción personal. Al fomentar un ambiente donde se valore el bienestar integral, las organizaciones pueden ayudar a prevenir el burnout y mejorar la calidad de vida de sus empleados.

Los componentes descritos de los planes anteriormente descritos parten de la base que tal como lo concibe el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el talento humano es el activo más importante con que cuenta la entidad contribuyendo con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas institucionales, por lo cual se hace énfasis en la prevención del ciclo PHVA (Planear, hacer, Verificar y Actuar) que consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

2. ANALISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN E IMPORTANCIA DEL SECTOR:

El gráfico indica que, en promedio, los precios de los productos a nivel del productor disminuyeron en abril de 2025, la variación año corrido experimentó un descenso de 0,04 Esto sugiere que los productores nacionales, en general, disminuyeron los precios de sus productos, lo que indica que los precios de los bienes destinados al mercado interno han tenido una disminución más moderado los productos para consumo interno lo que sugiere el leve descenso, en el precio de los costos de importación o una menor demanda de productos extranjeros o ajustes en las políticas comerciales.





Gráfico

Variación mensual, variación año corrido, variación anual índice de precios del productor
Abril 2024 - Abril 2025



FUENTE: Boletín técnico, Índice de Precios del Productor (IPP), DANE, abril 2025

Según el índice de precio de oferta interna por secciones, la industria tuvo un incremento de 0,85% en comparación a marzo del año 2024, mientras que los sectores de minería y pesca decrecieron.

Gráfico

Variación y contribución mensual Índice de Precios de Oferta Interna (OI) según secciones
Marzo 2024 - Abril 2025

CÓDIGO	DESCRIPTIVA	MENSUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
	TOTAL OFERTA INTERNA	0,13	
C	Industria	0,85	0,63
B	Minería	-1,26	-0,05
A	Agricultura, ganadería y pesca	-2,07	-0,45

FUENTE: Boletín técnico, Índice de Precios del Productor (IPP), DANE, abril 2025

En el mes de abril, los precios de los bienes finales producidos y consumidos registraron una disminución de 0,47%, el IPP de los bienes finales de la oferta interna presentó una disminución de 0,06% y los precios de los bienes finales importados presentaron un aumento de 1,30%.

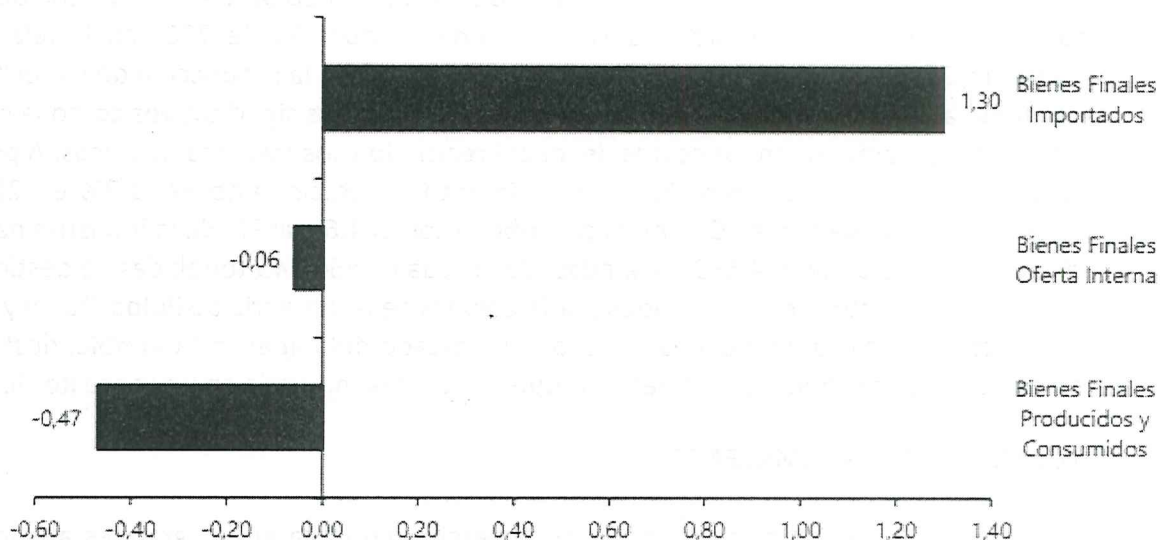
Gráfico

Variación mensual del IPP de los Bienes Finales
Abril 2025





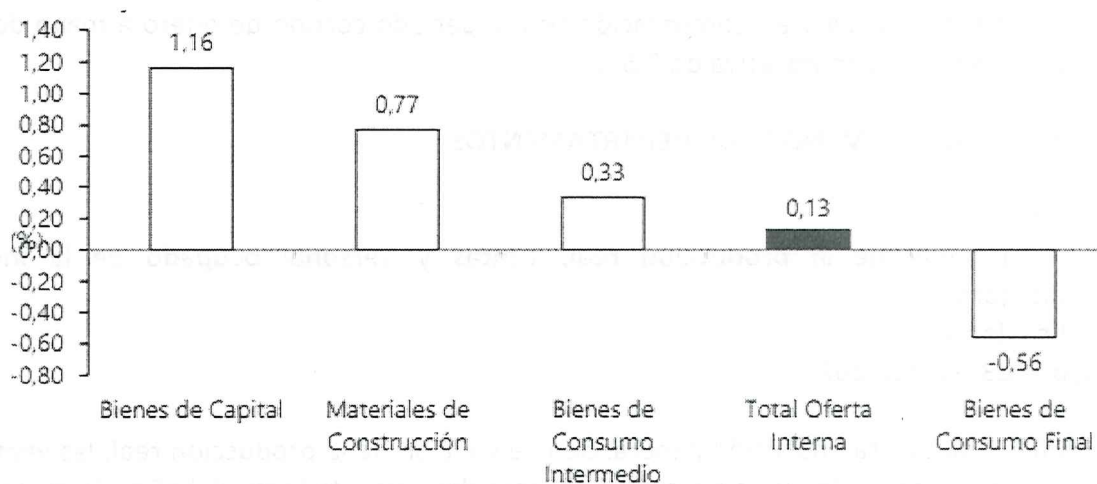
Gráfico 5. Variación mensual del IPP de los Bienes Finales
Abril 2025pr



FUENTE: Boletín técnico, Índice de Precios del Productor (IPP), DANE, abril 2025

Durante el mes de abril la mayor variación positiva la presentó Bienes de Capital (1,16%), mientras que la mayor variación negativa la presentó Bienes de Consumo Final (-0,56%).

Gráfico
Variación mensual por uso o destino económico
Abril 2025



FUENTE: Boletín técnico, Índice de Precios del Productor (IPP), DANE, abril 2025





En 2021, la producción GL de papel para empaque alcanzó los 277.8 millones de toneladas, reflejando un incremento del 6% respecto al año anterior. En Colombia, la industria del papel también mostró un crecimiento positivo, con una producción de 730 mil toneladas, un aumento del 3% en comparación con el año previo. Para 2022, la producción de papel Kraft en el país subió a 781 mil toneladas, a pesar de enfrentar desafíos significativos como la crisis de suministros y el aumento en los costos del papel reciclado y los insumos químicos. A pesar de estos obstáculos, el sector colombiano experimentó un crecimiento del 1.2% en 2022. La industria del papel y cartón en Colombia contribuyó con el 4.6% al PIB de la industria nacional, produciendo un total de 964.569 toneladas, de las cuales 560.345 toneladas se destinaron a empaques, según datos proporcionados por la Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón (ANDI). Este análisis examina el desempeño del mercado del papel en Colombia, destacando las tendencias de crecimiento y los desafíos que enfrenta la industria en un contexto GL y local.

HISTORICO GRANDES ALMACENES

En mayo de 2024 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de \$9,3 billones, lo que significó un aumento de 2,2%, frente a mayo de 2023. Para el periodo corrido de enero a mayo de 2024, en comparación al periodo corrido de enero a mayo de 2023, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a \$45,4 billones, lo que significó un aumento de 2,4%.

Personal ocupado: en mayo de 2024 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 220.767 personas, lo que significó una disminución de 0,3%, frente a mayo de 2023. Con respecto al personal del periodo corrido de enero a mayo de 2024 y en comparación con el periodo corrido de enero a mayo de 2023, presentó una variación negativa de 0,6%

COMERCIO AL POR MENOR POR DEPARTAMENTOS

Gráfico 5

Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera.

Total nacional

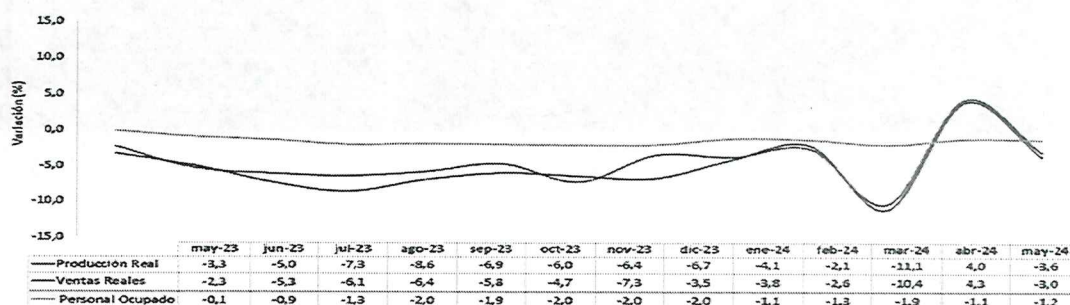
Mayo 2023 – mayo 2024

El Gráfico 5 presenta una visión general de la evolución de la producción real, las ventas y el personal ocupado en la industria manufacturera del país a lo largo del año, desde mayo de 2023 hasta mayo de 2024 en el que se evidencia una clara contracción en la industria





manufacturera durante el período analizado. Si bien se observa una leve recuperación hacia el final, la tendencia general es negativa



Fuente: Boletín técnico, Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET), mayo 2024

SITUACION ACTUAL

El subsector de fabricación de papel, cartón y sus productos ha experimentado un crecimiento tanto en producción como en ventas, a fecha de mayo de 2024 presentó variaciones porcentuales de 1,8% y 1,7%, respectivamente. Esto indica un aumento en la demanda y en la capacidad productiva de este sector puede ser debido a una creciente demanda de productos sostenibles, como papel reciclado o cartón biodegradable, lo que ha impulsado la inversión en nuevas tecnologías y procesos más amigables con el medio ambiente. A pesar del incremento en la producción y las ventas, el número de personas ocupadas en este sector ha mantenido una variación porcentual de solo 1%, lo cual sugiere que la mayor parte del aumento en la producción se ha logrado a través de una mayor eficiencia en los procesos productivos o la utilización de tecnologías que requieren menor mano de obra (DANE, 2024).

Según la ANDI, el sector papelerero en Colombia en el año 2022 aporta el 4,6% del PIB industrial nacional, genera más de 9.000 empleos, exporta a países como Ecuador, Perú y Centroamérica.

Economía cultural y creativa

Población Ocupada

En el primer trimestre de 2023 se registraron 119.026 ocupados más con respecto al mismo período de 2022, lo que representó un crecimiento de 23,4% en los ocupados del total de la Economía Cultural y Creativa. La población ocupada del área Creaciones Funcionales presentó un crecimiento de 26,9%, Artes y Patrimonio presentó un crecimiento de 20,5%, e Industrias Culturales creció 18,7%.

Gráfico 6

Población ocupada según áreas de la Economía Cultural y Creativa





Total, nacional

I Trimestre 2021-2023

Áreas	I trimestre			Tasa de crecimiento (%)	
	2021	2022	2023	2022/2021	2023/2022
Artes y patrimonio	170.620	175.844	211.820	3,1	20,5
Industrias culturales	75.899	81.494	96.771	7,4	18,7
Creaciones funcionales	242.008	252.375	320.148	4,3	26,9
TOTAL	488.527	509.713	628.739	4,3	23,4

FUENTE: DÉCIMO REPORTE DEL SECTOR CULTURAL, CREATIVO Y DE SABERES, DANE

Exportaciones

Entre enero y agosto de 2023, las ventas externas del país correspondientes a bienes relacionados con las actividades de las Industrias Culturales y Creativas (inclusión parcial y total), fueron de US\$88.195,2 miles de dólares FOB y presentaron un aumento de 4,5% en relación con el mismo periodo de 2022. Industrias Culturales presentó el mayor crecimiento con un 17,3% con una contribución de 5,1 (p.p.), seguido de Creaciones Funcionales con un 3,7% con una contribución de 2,0 (p.p.) y Artes y Patrimonio presentó una disminución de 16,6% con una contribución de 2,6 (p.p.) negativos a la variación total. En comparación con el mismo periodo de 2019 se observó un aumento del 5,7% en los bienes relacionados con las actividades de las Industrias Culturales y Creativas. Creaciones Funcionales presentó el mayor incremento, con un 25,9% con una contribución de 11,8 puntos porcentuales. Por otro lado, Industrias Culturales tuvo una disminución del 13,2% con una contribución de 5,3 puntos porcentuales negativos, mientras que Artes y Patrimonio también registró una disminución del 5,8% con una contribución de 0,8 puntos porcentuales negativos a la variación total.

Gráfico 7

Exportaciones por áreas de los bienes relacionados con las actividades de la Economía Cultural y Creativa

Total nacional

Enero- Agosto

2019-2023





Áreas	Enero - Agosto						
	2019 ^{pr}	2022 ^{pr}	2023 ^{pr}	Variación 2023/2022 (%)	Variación 2023/2019 (%)	Contribución a la variación (p.p.) 2023/2022	Contribución a la variación (p.p.) 2023/2019
	Miles de dólares						
Total exportaciones Economía Cultural y Creativa	83.442,7	84.474,7	88.195,2	4,5	5,7	4,5	5,7
Industrias Culturales	33.520,7	24.802,2	29.104,9	17,3	-13,2	5,1	-5,3
Creaciones Funcionales	38.099,5	46.229,8	47.950,6	3,7	25,9	2,0	11,8
Artes y Patrimonio	11.822,7	13.362,7	11.139,7	-16,6	-5,8	-2,6	-0,8

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones Previas de la Entidad

La secretaria de Gobierno ha celebrado contratos similares, por tal razón tomaremos como punto de referencia en tiempo reciente las adquisiciones previas a nivel municipal y las realizadas por otras entidades públicas en la región, a fin presentar claridad en cuanto a un costo estimado y tiempo de ejecución a la hora de adquirir este tipo de bienes y/o servicios en el Municipio.

Histórico Municipal:

Con el propósito de establecer los indicadores de capacidad financiera exigibles en el presente proceso de selección, se realizó un análisis comparativo de procesos contractuales ejecutados por el Municipio de San Vicente de Chucurí durante las vigencias 2024 y 2025, cuyos objetos contractuales presentan características y condiciones similares al proceso que se pretende adelantar. Para ello, se revisaron los valores de los contratos, la modalidad de selección y los indicadores financieros exigidos en cada proceso publicado en SECOP, calculando posteriormente el promedio de dichos indicadores. Esta metodología permite definir requisitos financieros objetivos, proporcionales y acordes con la naturaleza, cuantía y nivel de riesgo del contrato, garantizando la participación de oferentes con la capacidad económica necesaria para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual.





MUNICIPIO	San Vicente de Chucurí		San Vicente de Chucurí	PROMEDIO DEL VALOR
AÑO	2025		2024	
TIPO DE PROCESO	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR		PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR	
NÚMERO DEL PROCESO	SAMC-SVCH-SGG-303-2025		SAMC-SVCH-SGG-440-2024	PROMEDIO INDICADORES
VALOR	\$ 67,340,400		\$104,812,400	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL, PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ VIGENCIA 2025		"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL, PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI VIGENCIA 2024"	
PÁGINA DEL SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14432161&g-recaptcha-response=0		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14221654&g-recaptcha-response=0	
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	0.5	0.5	0.50
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	0.5	0.30	0.40
ÍNDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	≥	5	0.5	2.75
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥	0.02	0.02	0.02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥	0.02	0.02	0.02





4. ANALISIS DE LA OFERTA

Con el fin de brindar cobertura a las necesidades del municipio de San Vicente de Chucurí, desde un aspecto concreto se ha podido establecer que se contempla la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL Y DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ VIGENCIA 2026” buscando suplir las necesidades de las diferentes dependencias de la administración de igual manera las bibliotecas municipales y en aras de optimizar los procesos en pro de una mayor eficiencia, se realizó un sondeo en el mercado local donde se pudo apreciar los siguientes valores para la adquisición de los elementos, los cuales se relación a continuación:

Ítem	Nombre Actividad	Detalle	Unidad	Cantidad	Cotización 01	Cotización 02	Cotización 03	Vr Unitario Promed	Vr Parcial	Vr Parcial por ítem
1	OLIMPIADAS VI version	Premiación 1° lugar modalidad individual	UNIDAD	4	60,000	60,000	60,000	60,000	240,000	10,389,600
		Premiación 2° lugar modalidad individual	UNIDAD	4	40,000	40,000	40,000	40,000	160,000	
		Premiación 1° lugar modalidad grupal	UNIDAD	3	200,000	200,000	200,000	200,000	600,000	
		Premiación 2° lugar modalidad grupal	UNIDAD	3	150,000	150,000	150,000	150,000	450,000	
		Premiación bingo familiar	UNIDAD	1	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000	
		Detalles para rifas	UNIDAD	10	70,500	70,500	70,500	70,500	705,000	
		Estacion de tintos	UNIDAD	132	1,550	1,535	1,566	1,550	204,600	
		Refrigerios.- Componente Principal (Salado/fuerte), Bebida presentación plástico Pet 250 ml	UNIDAD	132	17,820	18,000	18,180	18,000	2,376,000	
		Hidratación Bolsa de Agua 250 MI	UNIDAD	132	1,960	2,040	2,000	2,000	264,000	
		Lugar adecuado con sillas, mesas, sonido, cartones, transportes de elementos	GLOBAL	1	1,534,500	1,596,500	1,519,000	1,550,000	1,550,000	
		Transporte al lugar del evento	GLOBAL	1	1,400,000	1,372,000	1,428,000	1,400,000	1,400,000	
2	ENCUENTRO de INTROSPECCION Y MOTIVACION PERSONAL	Tecnico en ejecución de programas deportivos; tecnico en recreación; recreador, técnico en educación física	PERSONA	2	525,200	514,800	520,000	520,000	1,040,000	3,198,000
		Estacion de Tintos	GLOBAL	1	217,800	224,400	217,800	220,000	220,000	
		Hidratación Bolsa de Agua 250 MI	UNIDAD	44	1,960	2,040	2,000	2,000	88,000	
		Refrigerio.- Componente Principal (Salado/fuerte), Bebida presentación plástico Pet 250 ml	UNIDAD	44	14,850	15,000	15,150	15,000	660,000	
		Lugar.- Espacio Natural para realizar eventos ubicado a una distancia no mayor a 6 kilómetros de la Cabecera Municipal	UNIDAD	1	780,000	764,400	795,600	780,000	780,000	
		Transporte: Servicio de transporte en bus/buseta. Incluye: conductor con experiencia, combustible, recolección en la dirección indicada.	GLOBAL	1	445,500	441,000	463,500	450,000	450,000	
3	DIA DEL ABUELO	Tallerista: sacerdote y/o Abogado titulado esp. Derecho Constitucional y Penal	GLOBAL	1	1,000,000	990,000	1,010,000	1,000,000	1,000,000	1,295,000
		Actividad Ludica con integración de Nietos	UNIDAD	7	105,000	105,000	105,000	105,000	735,000	
		Detalle Bono Redimible	UNIDAD		80,000	80,000	80,000	80,000	560,000	





4	CELEBRACION DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	Desayuno o Cena.- Plato Fuerte (150g de proteína, 120g de Carbohidratos o féculas, 100 gr de Vegetales y Grasas, acompañamiento líquido y bebida natural en agua	UNIDAD	44	49,500	51,000	49,500	50,000	2,200,000	8,120,000
		Detalle Bono Redimible en Productos de la Canasta Familiar	UNIDAD	44	80,000	80,000	80,000	80,000	3,520,000	
		LOGISTICA (Sillas, Mesas, Sonido durante todo el evento, Transporte de elementos, atención en mesa, aseo)	UNIDAD	1	1,764,000	1,818,000	1,818,000	1,800,000	1,800,000	
		Acompañamiento Musical, soporte musical para el desarrollo y ambientación del evento. Incluye música de fondo durante la recepción, cortinillas musicales para premisiones y presentación en vivo de cantante.	HORA	1	600,000	594,000	606,000	600,000	600,000	
5	CELEBRACION DIA DEL NIÑO	Animador Evento de 7 Actividades recreativo a desarrollarse en un día	PERSONA	1	500,000	515,000	485,000	500,000	500,000	1,480,000
		Acceso y fichas para zona de Juegos - Helado Canasta Explosión de sabores: galleta, 2 bolas de helado, gomas, lluvia de colores, lluvia de chocolate, perlas m&m, barquillo pizza	UNIDAD	20	44,550	45,900	44,550	45,000	900,000	
		Hidratación Bolsa de Agua 250 MI	UNIDAD	40	1,960	2,040	2,000	2,000	80,000	
6	RECONOCIMIENTO EN EL DIA DE CADA PROFESION	Detalle Bono Redimible en Productos de la Canasta Familiar	UNIDAD	44	80,000	80,000	80,000	80,000	3,520,000	3,520,000
7	RECONOCIMIENTO QUINQUENIOS	Entrega de Reconocimiento-pergamino y lapicero	UNIDAD	8	98,000	97,000	105,000	100,000	800,000	2,400,000
		Detalle bono redimible	UNIDAD	8	200,000	200,000	200,000	200,000	1,600,000	
8	CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS	Compartir.- Componente Principal (Salado/fuerte), Bebida presentación plástico Pet 250 ml	UNIDAD	44	50,000	47,500	52,500	50,000	4,400,000	9,109,600
		Cup Cake	UNIDAD	44	5,200	5,200	5,200	5,200	457,600	
		Bebidas Refrescantes (Jugo Natural en Agua)	UNIDAD	44	1,515	1,470	1,515	1,500	132,000	
		Snaks	GLOBAL	1	300,000	300,000	300,000	300,000	600,000	
		Detalle bono redimible	UNIDAD	44	80,000	80,000	80,000	80,000	3,520,000	





9	ENCUENTRO DE FIN DE AÑO	Cena - Plato Fuerte (250 g de proteína, 120g de Carbohidratos o féculas, 100 gr de Vegetales y Grasas, bebida helada 250 ml	UNIDAD	132	67,815	68,500	69,185	68,500	9,042,000	29,277,800
		Pasabocas	UNIDAD	396	3,200	3,168	3,232	3,200	1,267,200	
		Presentación Grupo Musical con mínimo dos integrantes	GLOBAL	1	2,940,000	3,000,000	3,060,000	3,000,000	3,000,000	
		Hidratación Bolsa de Agua 250 MI	UNIDAD	264	1,960	2,040	2,000	2,000	528,000	
		Espacio Natural para realizar eventos ubicado dentro de los 5 kilómetros aledaños a la Cabecera Municipal	GLOBAL	1	1,470,000	1,530,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	
		Logística (Sillas, Mesas, Sonido durante todo el evento, Transportes, atención en mesa, aseo)	GLOBAL	1	3,000,000	3,030,000	2,970,000	3,000,000	3,000,000	
		Detalle.- Ancheta que incluya alimentos, bebidas, dulcería y snacks y/o productos de la canasta familiar alusivos a la época navideña	UNIDAD	44	160,000	160,000	160,000	160,000	7,040,000	
		Bebidas Refrescantes frías en lata 355 ml	UNIDAD	396	9,653	9,752	10,146	9,850	3,900,600	
10	DÍA DEL SENDERISMO	Refrigerio.- Componente Principal (Salado/fuerte), Bebida presentación plástico Pet 250 ml	UNIDAD	44	14,850	15,000	15,150	15,000	660,000	2,948,000
		Hidratación Bolsa de Agua 250 MI	UNIDAD	44	1,960	2,040	2,000	2,000	88,000	
		Materiales y elementos para el desarrollo de las actividades programadas	GLOBAL	1	700,000	707,000	693,000	700,000	700,000	
		Orador Motivacional	GLOBAL	1	495,000	510,000	495,000	500,000	500,000	
		Lugar acondicionado para el Evento	GLOBAL	1	1,010,000	980,000	1,010,000	1,000,000	1,000,000	
11	CELEBRACION AMOR Y AMISTAD	Refrigerio.- Componente Principal (Salado/fuerte), Bebida presentación plástico Pet 250 ml	UNIDAD	44	19,800	20,000	20,200	20,000	880,000	5,828,000
		Lugar.- Espacio Natural para realizar eventos dentro del área del casco urbano del municipio de San Vicente de Chucurí	UNIDAD	1	400,000	392,000	408,000	400,000	400,000	
		Logística para evento que contemple sillas, mesas, sonido, animador	UNIDAD	1	2,638,400	2,747,200	2,774,400	2,720,000	2,720,000	
		Bebidas Refrescantes frías en lata 355 ml	UNIDAD	132	3,920	3,960	4,120	4,000	528,000	
		Decoración.- Elementos calidos y festivos, figuras en globos. Letrero luminoso y demás accesorios	UNIDAD	1	380,000	408,000	412,000	400,000	400,000	
		Detalles para rifas	UNIDAD	15	60,000	60,000	60,000	60,000	900,000	
12	CURSO DE ALIMENTACION SALUDABLE	Profesional Nutricionista / Chef	HORA	4	594,000	606,000	600,000	600,000	2,400,000	14,200,000
		Insumos.- reseterio, Frutas, Verduras, viveres y demás	GLOBAL	30	350,000	350,000	350,000	350,000	10,500,000	
		Instalaciones que contengan mesas, sillas, y todos los elementos de cocina necesarios para los participantes	GLOBAL	1	833,000	858,500	858,500	850,000	850,000	
		Refrigerio.- Componente Principal (Salado/fuerte), Bebida presentación plástico Pet 250 ml	UNIDAD	30	14,850	15,000	15,150	15,000	450,000	
13	ACTIVIDADES ESPECIALES	N/A	GLOBAL	1	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000
14	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O IMPREVISTAS PRESENTADAS EN LA EJECUCION DE PLAN DE BIENESTAR	N/A	GLOBAL	1	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000
Total										103,766,000





En este orden de ideas y teniendo en cuenta los criterios de selección (Cumplimiento condiciones técnicas y menor valor de servicio) se establece que el valor del presupuesto oficial aproximado es de **CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$103.766.000) M/CTE.**

El valor es sustentado dadas los compromisos que debe adquirir el contratista con la entidad.

ORDEN	DETALLE	%
MUNICIPAL (acuerdos municipales No 038 de 2016)	Estampilla Pro-Cultura	2,0
	Estampilla Pro-Fomento deportivo	1,5
	Estampilla Pro Hogar del anciano	4,0
	Estampilla justicia familiar	2,0
DEPARTAMENTAL	Pro UIS	2,0
	Pro Hospital	2,0
	Ordenanza 012, 10% sobre el valor de las estampillas departamentales.	0,4
NACIONAL	Retefuente – Servicios en general (Declarantes)	4,0
	Retefuente – Servicios en general (No Declarantes)	6,0
Retenciones	Industria y comercio - RETEICA	0,8
	RETEICA – Prestaciones Servicios Profesionales	1,0

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Según las cotizaciones recibidas el promedio del precio es de **CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$103.766.000) M/CTE.**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL Y DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ VIGENCIA 2026





ICPROC	FUNDEARTES	SEI	PROMEDIO
\$ 103.194.708	\$ 103.664.916,00	\$ 104.438.376	\$ 103.766.000

INDICADORES FINANCIEROS SUGERIDOS

De acuerdo al análisis realizado por la administración municipal frente a procesos y contratos ejecutados en vigencias anteriores, se pueden sugerir los siguientes indicadores financieros para adelantar el proceso de contratación identificado con el objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL Y DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ VIGENCIA 2026”**

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 0,5$
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\leq 0,5$
ÍNDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	≥ 5
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,02$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,02$

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de ciento veinte (120) días contados a partir de la firma del acta de inicio y cumplimiento de demás requisitos legales. A este proceso de selección y el contrato que se derive de él, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios especialmente lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015.

De los artículos Debe cumplir con las siguientes 4 principales características:

Buen Aspecto: Hace referencia a la apariencia física de los artículos y que es posible captar a través de la visión.

Adecuada contextura. Es la textura de disposición de las partes que componen un todo y que son percibidas por el tacto.

Marca e identificación reconocida. Signo gráfico que hace referencia a la procedencia del artículo, es el principio de identidad visual del mismo, y esta marca debe ser reconocida en el mercado colombiano.





Óptima calidad. Diferenciación de tipo cualitativo y cuantitativo en relación al atributo requerido, en cuanto a cumplir con las necesidades de uso, duración y garantía relacionados con la entidad. Los productos deberán poseer certificación de importación en caso de requerirse

EXPERIENCIA GENERAL

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta condición deben cumplir con la experiencia solicitada por la entidad contratante, de igual manera deberán estar identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en todos los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP.

93131608 servicios de suministro de alimentos

90111502 Posadas o centros turísticos

86101810 capacitación en habilidades personales

86101808 servicios de formación de recursos humanos para el sector público

85121608 servicios de psicología

81141601 logística

78111803 servicios de buses contratados

6. PAGINAS DE REFERENCIA

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). *Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET)*. <https://www.dane.gov.co>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). *Índice de Producción Industrial (IPI), abril 2025*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPP/bol-IPP-abr2025.pdf>
- Elempaque. (2023, 31 de julio). Industria papelera en Colombia creció 12% en 2022. *Elempaque*. <https://www.elempaque.com/es/noticias/industria-papelera-en-colombia-crecio-12-en-2022>
- Información estadística sobre economía cultural y creativa, DANE, *Obtenido de* <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSECC/inf-CSECC-IXReporte-jun2023.pdf>





Página SECOP

- <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13699683>
- <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14221654>
- <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-494420>
- <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-4-13769373>
- <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-22-105958>
- <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-14108184>

San Vicente de Chucurí, agosto 19 de 2026.

DIANA M. CORZO S.
ING. DIANA MARGARITA CORZO SANCHEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de San Vicente Chucuri /Santander.

Proyectó: Jhoan Pineda – Profesional de Apoyo Jhoan P
Revisó: Diana C – Secretaria de planeación e Infraestructura
Aprobó: Diana C - Secretaria de planeación e Infraestructura

